

DECRETO EXENTO N° 134
RETIRO, Enero 12 de 2012.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Decreto Exento N°3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- La imposibilidad de adquirir a quienes cuentan con el producto, por la no venta con orden de compra.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición del Funcionario, **Darwin Maureira Tapia**, Cedula de Identidad 7.182.498-5, Contador Auditor, clasificado en categoría b) nivel 7 de la carrera funcionaria, la suma \$580.000= (quinientos ochenta mil pesos) para compra de caja organizadoras de plástico, cajas de traslados, las cuales serán usada en almacenamiento y traslado de medicamentos, y otros que se requieran en la distribución de la unidad de Farmacia del Cesfam. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al subtitulo 22-04-999 Bienes y usos de consumos "Otros", del presupuesto vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionario
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Unidad de Farmacia del Cesfam Retiro.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.